

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE 1 BECA DE PRÁCTICAS REMUNERADA PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS CON EL CONSORCIO DE LA CIUDAD DE TOLEDO

ANTECEDENTES: Realizada, con fecha **18 de enero de 2018**, la convocatoria por la que la Facultad de Humanidades de Toledo y el Consorcio de Toledo ofertan **1 beca** de prácticas, con el objeto de colaborar en el programa de difusión "Rutas de patrimonio desconocido". Esta colaboración consistirá en el análisis y gestión del patrimonio cultural en Toledo y, en especial, en coordinar las rutas que ya están en marcha y facilitar la participación de los hoteles a través de actividades programadas para sus clientes.

FUNDAMENTOS: Vista la propuesta de la Comisión de Selección encargada de resolver la beca de colaboración en su reunión de **30 de enero de 2018** y tras evaluar los méritos de los candidatos que han presentado sus solicitudes para la convocatoria y examinada la documentación aportada, dicta la siguiente

RESOLUCIÓN: Por la que se concede dicha beca con las demás condiciones establecidas en la convocatoria, quedando las suplencias con la misma distribución:

SELECCIONADO:

1. Beatriz Ruiz Naval Moral

RESERVA:

1. Miriam Sánchez Malaguilla
2. Fernando Aceituno Luengo
3. Ramiro Siedi

Conforme a lo dispuesto en la Convocatoria, la Comisión ha valorado especialmente, la formación y/o experiencia en el ámbito de la gestión cultural, patrimonio o turismo, así como el expediente académico y el grado de adecuación general a los requisitos y objetivos de la convocatoria.


Contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa y de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2005, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponer recurso de alzada, ante el Sr. Rector Magnífico la Universidad de Castilla-La Mancha, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación de la misma.

Lo que se notifica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 40 y 41 de Ley 39/2005, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 31 de enero de 2018

Rebeca Rubio Rivera
Decana
Facultad de Humanidades de Toledo

Ed. María de Pacheco y Juan de Padilla - Plaza de Padilla, 4 | 45071 Toledo | Telf.: (+34) 925 268 800
humanidades.to@uclm.es
<http://humanidadestoledo.uclm.es>

ID. DOCUMENTO	WUokNMZHrt		Página: 1 / 1
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	07223343D RUBIO RIVERA REBECA	31-01-2018 13:14:15	1517400855276
 WUokNMZHrt			